



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2025 - 12:25:28  
Recibo No. S001773622, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCHSMAgZt5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL Y LA PAZ DEL SURCOLOMBIANO-CORDIPAZ  
Nit : 900090917-8  
Domicilio: Neiva, Huila

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0707215  
Fecha de inscripción: 20 de junio de 2006  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 SUR NRO. 22-45 - Arismendi mora  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico : cordipaz@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 8734332  
Teléfono comercial 2 : 3156124197  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 SUR NRO. 22-45 - Arismendi mora  
Municipio : Neiva, Huila  
Correo electrónico de notificación : cordipaz@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de junio de 2006 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2006, con el No. 16095 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PAZ DEL HUILA CORDIPAZ.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de junio de 2026.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 09/05/2025 - 12:25:28  
Recibo No. S001773622, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCHSMAgZt5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: Constituye el objeto social de la corporacion el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Hacer representacion legal juridicamente ante los entes administrativos del sector publico y privado del orden municipal, departamental, nacional, e internacional y organizaciones no gubernamentales con el fin de obtener apoyo para el buen desarrollo de sus objetivos. 2. Prestacion de servicios de asesorias profesionales a particulares, empresas publicas y privadas en las areas financieras, contables, comerciales, administrativas, juridicas, tributarias, aduaneras, interventorias, pedagogicas, terapeuticas, de desarrollo social y comunitario, tecnicas, informaticas, desarrollo humano, derechos humanos y derechos internacional humanitario, democracia, participacion ciudadana, gobernabilidad local, estudios de prefactibilidad y factibilidad, desarrollo de proyectos de inversion, con su respectiva estrategia publicitaria. 3. Prestacion de servicios de formacion y capacitacion en el ambito particular y empresarial, en las areas administrativas, operacionales, comerciales, juridicas de desarrollo humano y social. 4. Manejo y administracion de empresas, proyectos o areas especificas de negocios e instituciones. 5. Gestionar el apoyo social, para exigir que la contratacion estatal y de las multinacionales sea efectuada por nuestro asociados, buscando un desarrollo socioeconomico sostenido en la region. 6. Luchar por el trabajo organizado y la participacion directa en la comercializacion de bienes y servicios de la corporacion. 7. Gestionar ante quien corresponda por la seguridad de sus asociados. 8. Tramitar proyectos que permitan la adquisicion de equipos e infraestructura. 9. Realizar y apoyar estudios de investigacion. 10. La realizacion de todas las actividades y demas ejercicios que le proporcionen un mejor bienestar a la corporacion y sus asociados. 11. Propender por un cambio de actitud mental que permita mostrar el buen recurso humano y grado de competitividad de la corporacion. 13. Desarrollar programas dirigidos a fomentar la promoción, participación, integración social y la atención en salud de las personas adultas mayores. 14. Impulsar y fomentar mediante la celebración de convenios o contratos la atención integral e interinstitucional de las personas adultas mayores por parte de las entidades públicas y privadas, y velar por el funcionamiento adecuado de los programas y servicios, destinados a esta población. 15. Garantizar mediante ejecución de proyectos el ejercicio de los derechos de la mujer embarazada y del recién nacido. 16. Auditoría de cuentas médicas y auditorias de calidad. 17. Crear, desarrollar y ejecutar programas relacionados con el suministro de servicios derivados de economatos, comedores, transportes a cargo del personal, utilización de viviendas, etc... Estos servicios prestados, bien pueden ser elaborados por la propia empresa o adquiridos a terceros; su valoración se hará sobre la base del coste de dichos servicios. 18. Capacitar en la agroindustria tanto a nivel urbano como rural. 19. Brindar programas de deporte, recreación y cultura a nivel infantil, adolescentes, adultos y tercera edad haciendo énfasis en las reglas y valores de una verdadera convivencia ciudadana. 20. Impartir normas de salud a la comunidad en los estratos mas pobres creando en ellos, buenos hábitos y costumbres, capacitar en normas de promoción y prevención. 21. Prestar asesoría sobre el ordenamiento territorial y manejos de proyectos que redunden en bienestar de la comunidad en general. 22. Dar capacitación sobre la recuperación, protección y mantenimiento del medio ambiente mediante un buen uso y manejo de los recursos naturales renovables específicamente. 23. Desarrollar en la comunidad la formación de líderes para que supervisen las administraciones locales y sean ejecutores de proyectos en beneficio de la misma. 24. Buscar un desarrollo integral y armónico a troves de la formación humana y empresarial. 25. Elaboración, formulación y presentación de proyectos en diferentes áreas a entidades de orden municipal, departamental, nacional e internacional los cuales contribuyan a la consecución de recursos económicos y/o bienes materiales para el beneficio de administraciones locales y otras instituciones regionales. 26. Adelantar diversos programas por

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/05/2025 - 12:25:28  
**Recibo No.** S001773622, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCHSMAgZt5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes medios de comunicación como radio, televisión, prensa y otros. 27. Adelantar obras de infraestructura, vivienda de interés social y procesos de transformación humana con impacto en la comunidad. 28. Promover y organizar diversos eventos como cursos, conferencias, talleres, congresos y otros en diversos estamentos de la comunidad. 29. Vender, importar y exportar y distribuir insumos, papelería, equipos de oficina, material educativo y didáctico para entidades públicas y privadas. 30. Vender, importar, exportar y distribuir material médico instrumental quirúrgico y toda clase de insumos y dotaciones hospitalarias. 31. Prestar ayuda de carácter educativo, recreacional y de rehabilitación a las personas más desfavorecidas por la fortuna solidarizándose con los minusválidos, ancianos, viudas, niños abandonados, desplazados e indígenas, sirviendo como grupo de apoyo a estas comunidades. 32. Impartir capacitaciones sobre relaciones públicas y humanas, nutrición, salud, saneamiento ambiental, alfabetización, trabajos manuales y otros tendientes a mejorar el nivel de vida de las familias. 33. Desarrollar actividades colectivas para mejorar, promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones y del medioambiente. 34. Elaborar procesos permanentes de investigación dirigida a mejorar las condiciones de salud individual y colectiva. 35. Desarrollar acciones de salud pública, relacionadas con el seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud (vigilancia epidemiológica); la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud; la participación de los ciudadanos en el proceso de planeación en salud, el desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública; el desarrollo de recursos humanos y capacitación en la salud pública; el saneamiento básico; la investigación; la inspección y vigilancia físico-química y microbiológica en aguas y alimentos; la vigilancia y análisis microbiológico de las patologías de interés en salud pública; la reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud. 36. Ejecutar actividades de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública. 37. Establecer planes y programas tendientes al cumplimiento de los fines de la fundación con el objeto de estimular y mantener el interés dentro de los miembros de la población. 38. Celebrar todo tipo de actos y contratos con entidades de derecho público y privado tanto del orden municipal, departamental, nacional, e internacional.

En desarrollo de su objeto social, la corporación podrá celebrar convenios con otras organizaciones que fortalezcan su actividad empresarial y comercial, planear, elaborar, gestionar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, buscar el apoyo y canalizar recursos con instituciones gubernamentales, organismos internacionales y gobiernos extranjeros.

**PATRIMONIO**

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará conformado por: 1. Aportes individuales voluntarios de los miembros. 2. Los bienes muebles e inmuebles que donen los miembros o cualquier otra entidad de carácter público o privado. 3. Fondos comunes, productos de rifas, juegos, espectáculos, actividades, culturales, económicas, deportivas, sociales, etc. 4. Bienes muebles e inmuebles u otros recursos que la corporación adquiera. 5. Por los beneficios o pagos que se obtengan de la prestación de servicios. 6. Por los resultados que se generen en sus ejercicios fiscales. 7. Aportes y/o donaciones que realicen cualquier entidad de carácter público o privado, nacional e internacional. 10. La reserva legal.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**



## CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/05/2025 - 12:25:28  
Recibo No. S001773622, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCHSMAGzt5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Del Presidente. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporacion. Del Vicepresidente reemplazara al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Le corresponde al presidente de la corporacion: 1. Convocar a las reuniones de asamblea general ordinaria, extraordinaria y junta directiva. 2. Coordinar con la secretaria el orden del dia de las reuniones de asamblea general y de junta directiva. 3. Utilizar la razon social cuando realice los contratos para o con la corporacion. 4. Celebrar cualquier contrato u acto que tenga relacion directa con el objeto social de la corporacion. 5. Ejecutar los planes, programas y proyectos trazados por la asamblea general y la junta directiva. 6. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporacion. 7. Presentar ante la asamblea general y junta directiva un informe sobre su gestion. 8. Autenticar las actas de las asambleas y responder junto con el secretario la correspondencia. 9. Registrar junto con el tesorero sus firmas en las cuentas de ahorro y corriente en bancos y corporaciones. 10. Hacer parte en todos los procesos en los que se ventile la propiedad o posesion de los bienes de la corporacion. 11. Contratar el personal que autorice la asamblea. 12. Suspender de sus funciones a los empleados de la corporacion por faltas comprobadas en el cargo, dando cuenta inmediata a la junta directiva. 13. Supervisar el estado de caja y cuidar que se mantenga la seguridad de los bienes y valores de la corporacion. 14. Cumplir con las obligaciones propias de la calidad de miembro. 15. Ordenar el pago de los gastos de la corporacion y firmar los documentos necesarios. 16. Las demas que le asignen la asamblea general y la junta directiva. Funciones del vicepresidente: El vicepresidente reemplazara al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013 con el No. 29834 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                     | IDENTIFICACION      |
|----------------|----------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE     | FREDY LOSADA PALENCIA      | C.C. No. 7.692.723  |
| VICEPRESIDENTE | LINA PAOLA CONTRERAS TOVAR | C.C. No. 36.067.353 |

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013 con el No. 29833 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

##### PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/05/2025 - 12:25:28  
**Recibo No.** S001773622, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCHSMAGzt5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                         |                                   |                        |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | FREDY LOSADA PALENCIA             | C.C. No. 7.692.723     |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LINA PAOLA CONTRERAS TOVAR        | C.C. No. 36.067.353    |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LEISA MARIA BORJA GARCIA          | C.C. No. 52.896.183    |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | JESSICA VIVIANA FONTECHA ZABALETA | C.C. No. 1.019.048.867 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 2 del 10 de abril de 2012 de la Asamblea Gen.extra Asociados

**INSCRIPCIÓN**

28532 del 16 de abril de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** S9499

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 09/05/2025 - 12:25:28  
Recibo No. S001773622, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NCHSMAgZt5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

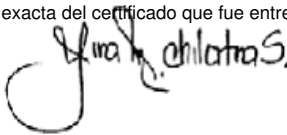
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yira Marcela Chilatra Sanchez**  
**Secretaria Jurídica**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---